



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTIN 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de abril de 1.994.

Expte. No 8445/93.

RES. No 092/94.

VISTO:

La Res. No 343/93 del H. Consejo Superior por la que se designa a los miembros que integrarán el Tribunal Académico de esta Universidad, que entenderá en los eventuales juicios académicos;

La Res. No 072/94 del H. Consejo Directivo mediante la cual se designa a los miembros que integrarán la Junta Académica de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que conforme al Reglamento para Juicios Académicos (Art. 60 - Res. No 460-89), los miembros de la Junta Académica no pueden integrar el Tribunal Académico;

Que corresponde, en consecuencia, reemplazar a la Ing. Dolores Alia de Saravia, como miembro integrante de la Junta Académica;

Que su reemplazo natural, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, le corresponde a la Dra. Juana R. de la Fuente, primer miembro titular Ad Hoc;

Que el Consejo Directivo en su sesión de ordinaria de fecha 30 de marzo del cte. año, resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o: Reemplazar, a la Ing. Dolores Alia de Saravia como miembro suplente de la Junta Académica de esta Facultad por la Dra. Juana Rosa de la Fuente.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Secretaria del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
NMA


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NOBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas